



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOS PERSONALES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA U.E.409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

23. DENOMINACION DE CONTRATACION

SERVICIO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.

24. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca garantizar y brindar la seguridad de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Como personal, usuarios, bienes, enseres, pacientes y toda la instalación del hospital en todo momento durante las 24 horas ininterrumpidas bajo responsabilidad.

25. ANTECEDENTES

El servicio de Seguridad y Vigilancia de la U.E.409-H.AC.R.SICUANI. Es indispensable para garantizar la seguridad en las puertas principales de consultorios externos y de emergencia, del personal y de las instalaciones de la entidad pública.

26. FUNDAMENTOS.

Es primordial contar con personal del Servicio de Seguridad y Vigilancia ya que somos la primera conexión entre los usuarios y los distintos servicios en esta entidad pública, cabe recalcar que una de las principales funciones de este servicio es salvaguardar los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Como también la seguridad del personal dentro de la institución y el usuario asistente.

27. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

27.1. OBJETIVO GENERAL

Contratación de 02 personales de seguridad y vigilancia para la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.

27.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar y Brindar la seguridad ya que somos la primera conexión que tiene la entidad con los usuarios, pacientes y trabajadores.
- Garantizar el protocolo del Covid-19.
- El personal de seguridad y vigilancia de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Cumple sus funciones de la siguiente manera por la mañana, tarde y noche en la puerta principal de consultorios externos.
- El personal de seguridad y vigilancia está pendiente del libro de registros y el registro del personal que se registra su salida y retorno de refrigerio, almuerzo y del personal que sale y retorna con papeleta por comisión de servicio o asuntos personales estar pendientes.
- Control y registro de todo los paquetes, bultos, cajas y mochilas que porta el usuario y el trabajador del hospital al ingresar y salir.
- Estar pendientes del usuario que asiste a las instalaciones del hospital como en estado etílico, orates, perros y otros.
- Apoyar a los pacientes discapacitados, pacientes de la tercera edad con la silla de ruedas por que no se pueden desplazarse y hay pacientes que vienen solos y hay que apoyarlos, orientarles hasta sacar su cupo para su atención.
- Estar al cuidado de la capilla y del ornamento en todo momento porque hay niños que ingresan y malogran las plantas, o lo dejan abierto la pileta o bien están haciendo su deposición.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 409 - H.A.C.R. - SICUANI
[Signature]
TAP. Onasis Macedo Montesinos
JEFE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



- Controlar la presencia de moto taxis, moto lineal en la puerta principal de consultorios externos para el libre acceso de los pacientes discapacitados o de la tercera edad.
- Se hace el trabajo de orientación al usuario de los servicios de consultorios externos y algunos trámites que puedan los usuarios dentro del hospital.
- Así mismo se hace las rondas inapropiadas por el auditorium, capilla, y todos los consultorios externos en vista de que muchas veces se presentan casos de violencia entre usuarios o el usuario al personal profesional de la salud.
- Es más se hace el control de acceso de los que expenden comidas, bebidas y otros fuera y dentro del hospital según a las normas del MINSa.
- Por los numerales señalados pedimos con carácter de urgencia dos personales de servicio de seguridad y vigilancia para cumplir con eficacia y baja responsabilidad todas las mañanas, tardes y noches durante las 24 horas.

28. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 28.1. El puesto de seguridad y vigilancia debe ser cubierto ininterrumpidamente todos los días de la semana, de los meses y el año bajo responsabilidad del personal de seguridad y vigilancia.
- 28.2. Somos la primera imagen de atención.
- 28.3. Somos comunicadores entre los usuarios y los diferentes servicios de la U.E.409-H.A.C.R.SICUAN.
- 28.4. Protección, seguridad y vigilancia de las instalaciones, personal, bienes, enseres, pacientes y en general de propiedad de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. que se encuentren dentro de las instalaciones.

29. ACTIVIDAD

- 29.1. Garantizar y Brindar la seguridad necesaria del personal que labora dentro de la institución, del usuario que son los críticos a los cuales nos debemos y la protección de los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.
- 29.2. Servimos de guía y orientación al usuario que asiste, siendo nosotros la primera imagen de atención.
- 29.3. Damos continuas rondas dentro de las instalaciones del hospital para garantizar la seguridad de la Entidad Pública.
- 29.4. Brindamos servicio de apoyo para los pacientes que vienen de emergencia

30. NORMAS

- 30.1. 29783 ley de seguridad y salud para el trabajo De acuerdo a las normas de seguridad y vigilancia informe N° 75/JSV/U.E.409-H.A.C.R.SICUANI-2020

31. PROCEDIMIENTOS

El Sistema de Logística y el Responsable personal capacitado en seguridad y vigilancia para establecimiento de salud (HOSPITAL).

32. PERFIL DEL PERSONAL

- 32.1. Habilidad para trabajar en establecimientos de Salud de acuerdo a las normas generales de seguridad como personal de seguridad y vigilancia.
- 32.2. Respeto, Responsabilidad, puntualidad y honestidad como personal de seguridad y vigilancia.
- 32.3. Experiencia laboral que acredite que haiga laborado como personal de seguridad y vigilancia y/o en seguridad ciudadana..





MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI



- 32.4. Cursos de capacitación en seguridad y vigilancia, primeros auxilios y uso y manejo de extintores contra incendio.
- 32.5. Tener estudios de secundaria completa y/o estudios superiores.
- 32.6. Licenciado de las FFAA.
- 32.7. Que mida 1.65 de altura.
- 32.8. Gozar de buena salud.
- 32.9. Gozar de buena salud mental.
- 32.10. No contar con antecedentes policiales, no contar con antecedentes penales ni judiciales ni haber sido separado de las FFAA. y/o policía nacional por medidas disciplinarias.
- 32.11. Garantizar la seguridad de los bienes, enseres, pacientes y personal que labora en la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI bajo responsabilidad como personal de seguridad y vigilancia de turno.

33. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

33.1. LUGAR

Se prestara servicios en las instalaciones de la U.E.409-H.A.C.R. Sicuani, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

33.2. PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO

El personal que preste sus servicios será contratado por el término de 03 meses a partir del mes de abril, mayo y junio del 2021 el personal de seguridad y vigilancia prestara sus servicios de 192 horas cada mes en coordinación con el encargado de servicio periodo en el cual desarrollara las funciones y obligaciones como personal de seguridad y vigilancia en la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI un hospital bajo responsabilidad.

TIEMPO DE SERVICIOS		
ITEM	TIEMPO	VALOR ESTIMADO
02 PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	03 MESES	s/1100 X MES



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 409 - H.A.C.R. - SICUANI

Onasis
YAP. Onasis Macedo Montesinos
JEFE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-128

RAZON FECHA : 26/03/2021
R U C N° : TELEFONO :
DIRECCIÓN : CELULAR :
DEP. PROVINCIA : CORREO :
SEGÚN : **INFORME Nº 74/JSV/U.E. 409-HACRS.SICUANI-2021.** CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIO ACTUALIZADOS	
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	P.U. SI.	TOTAL
01	03	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA: PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LABORAR EN LA U.E. 409 HACR-SICUANI (PUERTA PRINCIPAL DE CONSULTORIOS EXTERNOS)		
			SE ADJUNTA EL TDR		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregara en **SUBRE CERRADO** y/o via correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razon social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no sera tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. Nº 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
[Firma]
Yolana Huamani Bellido
REGISTRADA E. COTIZACIONES

.....
JEFE DE ADQUISICIONES

Firma y Sello

.....
COTIZADOR

Firma y Sello

.....
PROVEEDOR

Firma y Sello

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOS PERSONALES DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ

1. DENOMINACIÓN DE CONTRATACIÓN.-

Servicio de personal de limpieza para H.A.C.R

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar que el H.A.C.R. contribuir a disminuir los riesgos a la salud de los pacientes, personal que presta servicios en el H.A.C.R y usuarios, visitas que puedan originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección, donde necesariamente debe contar con personal de limpieza así disminuir el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con las labores de limpieza.

3. ANTECEDENTES

El Hospital Alfredo Callo Rodríguez como resultado de sus actividades en el servicio de limpieza es contribuir a disminuir el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con las labores y que afecten al personal, pacientes, visitas, que puedan originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de hospitalización, emergencia, servicios críticos, consultorios externos se tiene como antecedentes el año 2019 se tiene un área de superficie limpiada x m² (1980.163 m²) lo que justifica la contratación de 02 personal de limpieza para el total de residuos sólidos.

4. FUNDAMENTACIÓN

Es primordial contar con personal de limpieza conforme a la guía técnica de procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo R.M N° 372-2011/MINSA, 16-05-11

5. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contratación de 02 personal de limpieza, estandarizar los procedimientos de limpieza y desinfección eliminar los agentes patógenos la desinfección es necesaria para evitar la proliferación de microorganismos y por consiguiente, posibles enfermedades.

5.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir a disminuir el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con las labores de limpieza que afecten al personal, pacientes, visitas.



Una desinfección efectiva de la superficie puede ayudar a asegurar una contención temprana y prevenir una mayor propagación viral

6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 6.1.** Identificar las áreas menos contaminadas áreas críticas.
- 6.2.** Se inicia con la limpieza y desinfección de cada servicio según a la guía técnica de procedimientos de limpieza y desinfección.
- 6.3.** Los servicios críticos, sala de partos, centro quirúrgico, emergencia, neumología requieren de personal exclusivo durante el turno programado, son servicios que tienen alto riesgo de contaminación.
- 6.4.** El personal de limpieza tiene programado las funciones que debe cumplir durante su turno.
- 6.5.** El personal de limpieza cumple o presta sus servicios para el H.A C.R en retirar los residuos sólidos biocontaminados comunes especiales y trasladar en los coches por las señalizaciones y almacenar en la puerta posterior de la institución.

7. ACTIVIDAD

- 7.1.** Limpieza y desinfección eliminar los agentes patógenos, reducir significativamente el riesgo desinfección.
- 7.2.** El personal está capacitado para en base a la guía técnica del MINSA.

8. NORMAS

- 8.1.** Guía técnica de procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo R.M N° 372-2011/MINSA.

9. PROCEDIMIENTOS

Personal capacitado en labores de limpieza en establecimientos de salud (hospital)

10. PERFIL DE PERSONAL

- 10.1.** Habilidad para trabajar en establecimientos de salud
- 10.2.** Responsabilidad al momento de seguir un plan de limpieza
- 10.3.** Experiencia laboral de 6 a 12 meses en establecimientos de salud
- 10.4.** Cursos de capacitación.

11. LUGAR Y PLAZO DEL SEVICIO

El servicio será prestado en las instalaciones del H.A.C.R del distrito de Sicuani provincia de Canchis departamento de Cusco.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

El plazo de 03 meses, es decir de abril a junio del 2021 el personal de limpieza prestara sus servicios de 150 horas de cada mes en coordinación con el jefe de servicio, periodo en el cual desarrollara las actividades previstas.

TIEMPO DE SERVICIOS		
ITEM	TIEMPO	VALOR ESTIMADO
02 PERSONAL	03 MESES	S/. 1,000.00 X MES

FTE.FTO
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-127

RAZON SOCIAL : FECHA : 26/03/2021
R U C N° : TELEFONO :
DIRECCIÓN : CELULAR :
DEP. PROVINCIA : CORREO :
SEGÚN : **INFORME Nº 18-C.I-U.E. 409-H.A.C.R.SICUANI-2021** CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIO ACTUALIZADOS	
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	P.U. SI.	TOTAL
01	03	SERVICIO	CONTRATACION DE PERSONAL EN LIMPIEZA: PARA LABORES DE LIMPIEZA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL HACR-S		
			SE ADJUNTA EL TDR		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- 6.-TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- . La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- . Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- . Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- . Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- . La cotización se entregará en **SUBRE CERRADO** y/o via correo, sin dobles y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razon social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D.



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
 Yohana Huamant Bellido
 RESPONSABLE COTIZACIONES

.....
JEFE DE ADQUISICIONES

Firma y Sello

.....
COTIZADOR

Firma y Sello

.....
PROVEEDOR

Firma y Sello